

Este Boletín Informativo es propiedad del Sistema Distrital de Discapacidad y tiene como objetivo principal visibilizar los alcances del trabajo articulado para la población con discapacidad.

¿CONOCES LAS FUNCIONES DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS LOCALES?

Las Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad asesoran, acompañan y organizan el funcionamiento de los 20 Consejos Locales de Discapacidad en las Localidades de Bogotá.

El Sistema Distrital de Discapacidad cuenta actualmente con 14 Secretarías (o) s Técnicas Locales, quienes son responsables de promover la participación activa de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores en los 20 Consejos Locales de Discapacidad.

Según el **Acuerdo 505 de 2012**, las **Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad** son las encargadas de orientar, preparar y presentar los soportes técnicos y administrativos que se requieran para la coordinación y gestión para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, planes, programas de intervención para la comunidad con discapacidad en la respectiva localidad.

A su vez las **Secretarías Técnicas Locales** establecen mecanismos de comunicación oportunos entre el Consejo Local, el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, las demás Secretarías Técnicas Locales y la comunidad en general, de manera que sus actividades y movilizaciones reflejen el trabajo que se adelanta desde el Consejo Distrital de Discapacidad.



Secretarías y secretarios Locales en reunión mensual de asistencias técnicas.

Actualmente las Secretarías (os) Locales, hacen parte de los nodos articuladores de cada localidad, junto con el delegado de alcaldía local, delegado del Comité Técnico Distrital y la Secretaría Técnica Distrital buscando así fortalecer la comunicación entre los actores del Sistema Distrital de Discapacidad. **Video en lengua de señas [aquí](#)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN REGLAMENTA LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Decreto 1421 de 2017 crea garantías y plantea un cronograma específico en materia de educación inclusiva para la población con discapacidad en el territorio colombiano.



Estudiante con discapacidad física estudiando con sus compañeros sin discapacidad.

El Decreto tiene como objetivo reglamentar la prestación del derecho a la educación para las personas con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan hacer una trayectoria educativa exitosa desde preescolar hasta la educación superior.

El sector educativo del país inicia de manera gradual la eliminación de las barreras existentes para que las

niñas, niños y jóvenes con discapacidad puedan acceder a la educación, promoviendo así, el desarrollo, aprendizaje y participación en condiciones de equidad con los demás estudiantes.

“El principal desafío que tenemos, entre todos, es que el sistema educativo se adapte al estudiante con discapacidad y no el estudiante al sistema. Es un Decreto muy importante pues adicionalmente abre las puertas a una educación en la que todos los estudiantes crecen en un entorno de respeto y valoran la diversidad y es la oportunidad para cerrar las brechas de desigualdad, garantizando que todos nuestros niños y jóvenes accedan, en idénticas condiciones, a educación de calidad”, agregó Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación.

Este Decreto busca saldar la deuda histórica que se tiene en materia de educación para personas con discapacidad. Ahora las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en educación primaria, secundaria y media con cualquiera de los siete tipos de discapacidad, podrán acceder con equidad a un aula de clases.

El Ministerio de Educación plantea un plazo de cinco años a partir de su promulgación para el total cumplimiento de este Decreto. Para esto, se estableció un cronograma para que las Entidades Territoriales y las instituciones educativas evidencien sus avances y entreguen resultados.

“El Decreto es muy importante pues adicionalmente abre las puertas a una educación en la que todos los estudiantes crecen en un entorno de respeto y valoran la diversidad y es la oportunidad para cerrar las brechas de desigualdad, garantizando que todos nuestros niños y jóvenes accedan, en idénticas condiciones, a educación de calidad” concluyó Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación. [Video en lengua de señas **aquí**](#)

BOGOTÁ TIENE EL MEJOR COLEGIO PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

El éxito del programa de atención a estudiantes con discapacidad auditiva del colegio San Francisco no solo radica en la especialización de la atención por parte de profesionales y docentes, sino al clima de tolerancia y afecto que tiene la comunidad educativa hacia los estudiantes sordos.

El mejor colegio distrital de la ciudad está ubicado en Ciudad Bolívar, se llama San Francisco y atiende a niñas, niños y jóvenes con discapacidad auditiva. Está dotado de profesionales expertos en lengua de señas, docentes de apoyo y mediadores pedagógicos.



Estudiantes sordos en el aula de clases aprendiendo lengua de señas.

Las familias de los estudiantes con discapacidad auditiva también se ven beneficiados de los servicios que ofrece el colegio al recibir clases de lengua de señas, de esta manera se contribuye al fortalecimiento de la comunicación al interior de los hogares.

“Velar por el bienestar e integración de nuestros estudiantes con y sin discapacidad auditiva es el compromiso diario de la institución”, agregó Sandra Rodríguez, docente de apoyo.

Desde primaria el alumnado cuenta con aulas exclusivas donde adquieren conocimientos básicos sobre su lengua materna (lengua de señas colombiana), así se avanza hasta que los jóvenes ingresan al aula regular con el apoyo de un intérprete.

Desde el año 1999 el ‘Programa de inclusión de escolares sordos al aula regular’ empezó con la llegada de dos jóvenes con discapacidad auditiva que buscaban completar sus estudios, de esta manera, se convirtió en una iniciativa pionera que hoy por hoy atiende a 64 estudiantes sordos, desde los 5 a los 21 años, de grados 0 hasta 11.

El equipo de trabajo lo componen 5 docentes de apoyo a la inclusión, un modelo lingüístico (personas sordas nativas), tres mediadoras pedagógicas, 10 intérpretes y una auxiliar de enfermería que acompañan a los estudiantes sordos en clases y en todas las actividades del colegio.

El éxito del programa no solo radica en la especialización de la atención por parte de profesionales y docentes, sino al clima de tolerancia, respeto y afecto que genera la comunidad educativa hacia los estudiantes con y sin discapacidad. [Video en lengua de señas aquí](#)

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CON BARRERAS FÍSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Siete barrios de la localidad Rafael Uribe Uribe fueron señalados con baja accesibilidad para personas con discapacidad en los paraderos del Sistema Integrado de Transporte Público.



El Consejo de Discapacidad de la localidad Rafael Uribe Uribe, a través de la mesa de accesibilidad, realizó el primer recorrido de identificación de barreras físicas presentes en la localidad para personas con discapacidad. Esto con el objetivo de levantar el diagnóstico que ayudará en la elaboración de la **Propuesta Técnica** de recomendaciones para la disminución de barreras actitudinales, físicas, y comunicativas en la ciudad de Bogotá.



Este trabajo permitió tener datos exactos sobre los puntos críticos que no tienen implementadas las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad, sirviendo así de insumo para que los entes locales inicien la gestión para mejorar estas barreras físicas que restringen la inclusión de las personas con discapacidad.

Para La Organización Mundial de la Salud (OMS) las barreras son “Factores que en el entorno de una persona que, cuando están ausentes o presentes, limitan el funcionamiento y crean

Paradero del SITP sin accesibilidad en la localidad Rafael Uribe Uribe

discapacidad y para la Ley 1618 de 2013 la define como obstáculos materiales, tangibles o construidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad”

Los paraderos que presentan dificultad para el cargue y descargue de pasajeros, en especial para la población con discapacidad, fueron ubicados en los barrios Palermo, La Paz, San Agustín, Bochica, Las Lomas, Santa Sofía y Marco Fidel Suárez.

La mesa de accesibilidad del Sistema Distrital de Discapacidad, actualmente se encuentra trabajando en la construcción del documento de recomendaciones técnicas, en el cual también estarán plasmados los ejercicios que se están realizando a nivel local. [Video en lengua de señas aquí](#)

Las Personas con discapacidad tienen capacidades y habilidades que contribuyen al desarrollo del país.

Vocabulario Incluyente



#BogotáIncluyente

#LaInclusiónEsAsuntoDeTodos

Video en lengua de señas [aquí](#)



Por solicitud expresa del **papa Francisco**, 12.000 personas vulnerables fueron los invitados de honor a la eucaristía que se celebró en el parque Simón Bolívar el día 7 de septiembre. El gobierno '**Bogotá Mejor para Todos**' llevó 10.000 personas entre adultos mayores, personas con **discapacidad** y exhabitantes de calle.